DECRETO 741 DE 2016

(mayo 4)

D.O. 49.863, mayo 4 de 2016

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente al doctor Luis Yesid Pérez Meneses, identificado con cédula de ciudadanía número 17584029, en el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Puerto La Cruz, Venezuela.

Artículo 2º. El doctor Luis Yesid Pérez Meneses ejercerá las funciones de Cónsul del Consulado de Colombia en Puerto La Cruz y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.